

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**87****COLMENAR VIEJO**

## CONTRATACIÓN

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, el expediente para la contratación que más abajo se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 142 del texto refundido de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local:
  - 1.a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 y 247. Fax: 918 462 996.
  2. Objeto: concesión demanial sobre inmueble sito en calle de la Maquinilla, número 1, con destino a centro temático gastronómico.
  3. Canon/tipo de licitación: 1.000 euros/mensuales, mejorable al alza.
  4. Tramitación: procedimiento abierto.
  5. Plazo de ejecución: ocho años improrrogable.
  6. Garantía: definitiva, será de 4.500 euros.
  7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación. Domicilio y teléfono ya expresados.
  8. Presentación plicas:
    - 8.a) Fecha límite: un mes a contar del siguiente al de esta publicación.
    - 8.b) Forma de presentación: la señalada en la cláusula 10 del pliego de condiciones administrativas.
    - 8.c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes en horario de atención al público.
  9. Criterios de valoración:
    - Oferta económica.
    - Mejoras.

Conforme a lo señalado en la cláusula 13 del citado pliego de condiciones.

10. Gastos de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario.

Colmenar Viejo, a 2 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Miguel A. Santamaría Novoa.

(01/1.973/13)

